

SANT FELIU DE GUÍXOLS

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el Juez de Primera Instancia número 3 de Sant Feliu de Guixols, que en este Juzgado y con el número 63/1998, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria promovido por la Procuradora doña Carmen Heller Woerner, en nombre de don Antonio Rodríguez Arza, sobre declaración de fallecimiento de don Antonio Rodríguez Cid, nacido en Vilañan-Quiroga (Lugo), el día 13 de febrero de 1921, y vecino de Playa de Aro (Girona), donde tuvo su último domicilio, del que se ausentó a Venezuela en el año 1953, ignorándose actualmente su paradero.

Lo que se hace público a los efectos dispuestos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda ser oída en el mencionado expediente.

Dado en Sant Feliu de Guixols a 8 de mayo de 1998.—El Secretario judicial.—42.837.

1.ª 18-8-1998

VALENCIA

Edicto

Don Manuel José López Orellana, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Valencia,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario que se sigue en este Juzgado con el número 00402/1996, a instancia de la Procuradora doña Encarnación Pérez Madrazo, en nombre de don Carlos José Martínez Ventura, contra doña Concepción Grau Rico, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, con veinte días de antelación, por el valor de su tasación, el bien que se dirá, para lo que se señala el día 21 de septiembre de 1998, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

En prevención de que no hubiere postor en la primera, se señala para la segunda subasta del bien, por el 75 por 100 del valor de su tasación, el día 19 de octubre de 1998, a la misma hora, en igual lugar.

Para el caso de que no hubiere postor en la segunda, se señala para la tercera subasta del bien, sin sujeción a tipo, el día 16 de noviembre de 1998, a la misma hora y en igual lugar.

Si cualquiera de las subastas tuviere que suspenderse por causa de fuerza mayor, se celebraría el siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio.

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la misma.

La subasta se celebrará con arreglo a las condiciones establecidas en el vigente artículo 131 de

la Ley Hipotecaria; haciéndose constar que el establecimiento donde habrá de hacerse la consignación del 20 por 100 es en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (sucursal 5941), cuenta 4442 abierta a nombre de este Juzgado, previéndose a los postores que no serán admitidos sin la previa presentación del resguardo que acredite la consignación; los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Al propio tiempo se hace expresamente constar que el presente edicto servirá de notificación en forma al demandado, de los señalamientos efectuados, para el caso de no ser habidos en el domicilio designado para oír notificaciones.

Bien que se subasta

Urbana. Número 27. Vivienda tipo D, de la casa número 28 de la calle Mariano de Cavia de Valencia, parte de la finca total, sita en la cuarta planta alta, puerta señalada en la escalera con el número 8. Linda: Frente, la calle derecha, mirando a la fachada, vivienda tipo C, escalera, ascensor y patio de luces; izquierda, vivienda tipo D del otro portal, y fondo, vuelo del local 2 en planta baja. Superficie útil aproximada de 89 metros 85 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia II, al tomo 12.191, libro 629 de la sección cuarta de Afigueras, folio 134, finca número 51.632, inscripción tercera. Valorada en 9.200.000 pesetas.

Dado en Valencia a 28 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez, Manuel José López Orellana.—El Secretario.—42.833.

VALENCIA

Edicto

Doña María Ángeles Vaquero Pérez, Magistrada-Juez sustituta de Primera Instancia número 20 de Valencia,

Hace saber: Que en procedimiento de autos ejecutivo que se siguen en este Juzgado registrados al número 780/1996 a instancias del Procurador señor Arribas Valladares, en representación de «Banco de Valencia, Sociedad Anónima», contra don José Manuel Comeche Molina, doña Blasa Ramos Villanueva y doña María Porta Molina, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y término de veinte días y tipo de tasación el bien inmueble que al final se describirá, para cuya celebración se ha señalado el día 20 de octubre de 1998, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado sito en calle El Justicia, núme-

ro 2, 11.º, y con las condiciones establecidas en los artículos 1.489 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y las siguientes condiciones:

Primera.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Segunda.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado el día 19 de noviembre de 1998, igual sitio y hora antes citado, para celebración de segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, y para el supuesto de que tampoco acudieran postores a dicha segunda subasta, se ha señalado para celebración de tercera subasta el 15 de diciembre de 1998, igual sitio y hora antes citado.

Cuarta.—Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebraría al siguiente día, a la misma hora, o en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento.

Por si no fueren habidos los demandados en sus domicilios, se entiende que por la publicación del presente quedan los mismos notificados del lugar, día y hora del remate.

Bienes objeto de la subasta

Los derechos hereditarios que le correspondan a doña María Molina Porta y a don José Manuel Comeche Molina, en la herencia de don Manuel Comeche-Bonet y los derechos de la disuelta sociedad de gananciales que correspondan a doña María Molina Porta, respecto de las siguientes fincas:

Lote 1.º Urbana. Piso vivienda, situado en planta segunda, puerta número 3 de la escalera, de 65 metros cuadrados útiles. Forma parte de un edificio en la calle en proyecto, número 11 en el plano, sin número de policía, en el término de Villar del Arzobispo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villar del Arzobispo, al tomo 356, libro 80, folio 74, finca número 5.895.

Tipo de tasación primera subasta: 2.730.000 pesetas.

Lote 2.º Urbana. Piso vivienda, situado en el piso tercero, puerta número 6 de la escalera del tipo A, con 80 metros cuadrados. Forma parte de un edificio en la calle Julián Peña, número 5, en el término de Valencia.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 2, al tomo 2.461, libro 899, folio 67, finca número 18.624.

Tipo de tasación primera subasta: 3.600.000 pesetas.

Dado en Valencia a 8 de julio de 1998.—La Magistrada-Juez, María Ángeles Vaquero Pérez.—El Secretario.—42.782.